

EXP – UNC: 0021864/2018

VISTO:

Los servicios prestados por el profesor Ricardo Jorge Baquero como docente dictante del seminario “Debates contemporáneos e investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza” en el marco de la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto.1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que el profesor Ricardo Jorge Baquero, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que el Secretario de Postgrado deja constancia que el referido seminario fue dictado por el profesor Baquero entre el 18 y el 20 de abril del corriente,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el profesor Ricardo Jorge Baquero como docente dictante del seminario “Debates contemporáneos e investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza” en el marco de la Maestría en Pedagogía entre los días 18 y el 20 de abril del corriente, y disponer su pago en concepto de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 12.600,00 (pesos doce mil seiscientos con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con fondos propios provenientes de la Maestría en Pedagogía, Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 02 MAY 2018
RESOLUCION Nº: 0442
e.s.


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.